



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3641/1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y APRUEBA FINIQUITO ERIKA URRRA INOSTROZA, TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 25 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 19.05.16 presentada por la Sra. Erika Millaray Urra Inostroza, aceptada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.308 del 13.04.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Erika Millaray Urra Inostroza, Asistente Educación Diferencial, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Contrato de Trabajo de la Sra. Erika Millaray Urra Inostroza de fecha 01.03.15.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.879 de fecha 28.04.16 que aprueba anexo de contrato de trabajo.
5. Finiquito del trabajador de fecha 19.05.16.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 19 de mayo de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Erika Millaray Urra Inostroza
RUT

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 19 mayo 2016.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓